

REF: Autoriza Feriado Legal

DECRETO N° 1096
PERQUENCO, 24 OCT. 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N°20.981 del 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2017.
2. El Decreto N°47, el acuerdo N°812 del Concejo Comunal de Sesión Ordinaria N°001, todos de fecha 15/12/2016, que aprueban el Presupuesto para el Área de Salud Municipal para el año 2017.
3. Decreto N°02 de fecha 03 de Enero de 2017, que autoriza cometidos y trabajos extraordinarios.
4. El Artículo 87 y 107 al 109 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
5. El Decreto N°2934 de fecha 03 de Noviembre de 2011, que designa Alcalde Subrogante a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
6. a Solicitud presentada por los funcionarios del Departamento de Salud.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88" Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese Feriado Legal a las personas que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Rut	Cantidad días	Desde	Hasta
1	Betzaida Umanzor Montre	[REDACTED]	1	11.10.18	11.10.18
2	Yolanda Romero Acuña	[REDACTED]	1	11.10.18	11.10.18
3	Claudia Navarrete Córdova	[REDACTED]	10	23.10.18	07.11.18

2.-Se adjunta solicitud de la funcionaria, la cual se consideraran parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

VMR:as
DISTRIBUCION:

- Archivo de Personal (SIAPER)
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes



LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE (S) DE LA COMUNA